



Todo lo que debes saber sobre el ahorro voluntario

¿Qué es el ahorro voluntario?



- Es un **ahorro individual** que complementa a las **cotizaciones obligatorias**, con el objetivo de aumentar el saldo en el momento de tu retiro.

Tipos de aportaciones voluntarias:



Corto plazo:

Sin beneficios fiscales.



Largo plazo:

Deducible después permanecer en la cuenta individual un **mínimo de 5 años**.



Perspectiva de inversión a largo plazo:

Son **aportaciones adicionales a tu cuenta individual** con las que puedes complementar tu Ahorro para el Retiro.

- Son **deducibles**.
- Deben **permanecer invertidos hasta los 65 años de edad** para que aplique el beneficio fiscal (exención).



Complementarias de Retiro:

El dinero debe **permanecer en la cuenta individual** hasta que el titular tenga derecho a disponer de las aportaciones obligatorias.

- Es **deducible de impuestos** en la declaración anual.
- Debe **permanecer invertido hasta los 65 años de edad** para que al momento del retiro le aplique el beneficio fiscal (exención).



¿Qué beneficios tiene el ahorro voluntario de tu Afore Coppel?



Beneficios fiscales: Deducción de hasta el 10% del ingreso acumulable. 5 UMAS elevada al año.



GanAhorro: una opción a través de **Afore Movil** donde podrás transformar en ahorro voluntario tus compras a los precios que ya conoces.



Programa millas para el retiro, donde se Aporta una **bonificación de tus compras con tarjeta de crédito o débito a tu Cuenta Individual**.

¡Prepara tu **futuro financiero** ahora!

Decídete a crear un plan de ahorro y prepárate para tu retiro desde hoy.

